



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS**

ADENDA N° 01

BOGOTÁ, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**AL PROCESO PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN
Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, SE PERMITE MODIFICAR PARCIALMENTE EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 061 DE 2015 cuyo objeto es el **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados el día 31 de Agosto de 2015 para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículos 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

Que el día 14 de Septiembre se elaboraron el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, los cuales fueron publicados en la misma fecha para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que del 14 al 18 de Septiembre de 2015 se establecieron como fechas para la presentación de las observaciones al pliego definitivo, donde se presentaron 3 Observaciones por parte de las Empresas **SOFTWARE** y **DRD SISTEMAS.**

Que debido a las observaciones presentadas por las empresas anteriormente mencionadas, y luego de realizar la respectiva verificación de las mismas, se acogieron parcialmente algunas de las mismas tal como se evidencia en el Formulario de Preguntas y Repuestas, razón por la cual se hace necesario **MODIFICAR** pliego de condiciones definitivo en los siguientes numerales a saber:

NUMERAL 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 Objeto. “SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

N o.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍMINAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	No. FOLIO
1	4700803003	<u>Servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de Intranet Corporativa y comunidad virtual para el Hospital Militar Central</u>	El interesado debe cumplir con los requerimientos técnicos mínimos obligatorios para lo cual deberá diligenciar la Tabla No. 1		

NUMERAL 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las especificaciones Técnicas Mínimas se describen como sigue:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.

No .	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍMINAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	No. FOLIO
1	4700803003	<u>Servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de Intranet Corporativa y comunidad virtual para el Hospital Militar Central</u>	El interesado debe cumplir con los requerimientos técnicos mínimos obligatorios para lo cual deberá diligenciar la Tabla No. 1		

3.1.9 EXPERIENCIA

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

La experiencia deberá ser específica en prestación de servicios de diseño, desarrollo, implementación y soporte del portal web Intranet Corporativa para Entidades del Orden Nacional de acuerdo con el ítem a ofertar deberá acreditarse **dentro de los últimos cuatro (4) años** a la fecha de cierre del proceso de selección, lo que se indicará en el Formulario No. 3, anexando tres (3) mínimo dos (2) constancias de contrato cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial ofrecido para el ítem o ítems ofertados.

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

SE CORRIGE DEL MISMO NUMERAL, LO CONTENIDO EN LA PÁGINA 44 A SABER:

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Y QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (experiencia en experiencia en diseño, desarrollo, instalación, implementación y/o puesta en producción de Intranet Corporativa"), para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar.

ANEXO 2

ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas fueron descritas en las Características Técnicas Mínimas. El oferente deberá indicar frente a cada una de ellas si CUMPLE O NO CUMPLE.

1.3. 1.3.1. 1.3.2. 1.3.3.

N o.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍMINAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	No. FOLIO
1	4700803003	<u>Servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de Intranet Corporativa y comunidad virtual para el Hospital Militar Central</u>	El interesado debe cumplir con los requerimientos técnicos mínimos obligatorios para lo cual deberá diligenciar la Tabla No. 1		

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	CANT ESTIMADA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO		
					VALOR UNITARIO OFERTADO	V/R IVA 16% (En caso de Aplicar)	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO
1	4700803003	<u>Servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de Intranet Corporativa y comunidad virtual para el Hospital Militar Central</u>	UNIDAD	1			
VALOR UNITARIO TOTAL							

ANEXO 4

PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo a los estudios de mercado el comité económico fija el siguiente precio de referencia para el presente proceso de contratación:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	CANTIDA D DESTIMA DA A ADQUIRI R	PRECIO DE REFERENCIA		
					VALOR UNITARIO	V/R IVA 16% (En caso de Aplicar)	VALOR UNITARIO TOTAL
1	4700803003	<u>Servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de Intranet Corporativa y comunidad virtual para el Hospital Militar Central</u>	1	1	\$ 60.550.000	\$ 9.688.000	\$ 70.238.000

NUMERAL 10 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

Que toda vez que al realizar las respetivas modificaciones parciales al pliego de condiciones definitivo, se hace necesario ampliar el plazo para la presentación de las

respectivas ofertas se estableció como fecha de cierre y demás actuaciones procesales como se establece a continuación:

Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano. Fecha: 25 de Septiembre de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Del 28 al 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 02 de Octubre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: del 5 al 7 Octubre 01 de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 08 de Octubre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 09 de Octubre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Que las demás condiciones del Pliego Definitivo no se modifican.

Que de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ésta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

1. Modifíquese los Numerales:

1.INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3.1.9 EXPERIENCIA

ANEXO 2 - ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA

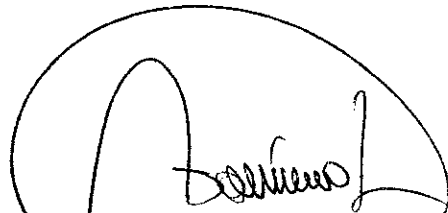
ANEXO 4 - PRECIOS DE REFERENCIA

10. – CRONOGRAMA DEL PROCESO

De acuerdo de acuerdo al contenido del considerando quinto y siguientes del presente documento.

2. La entidad manifiesta que dicha modificación realizada al Pliego de Condiciones Definitivo, no afecta criterios económicos ni jurídicos establecidos dentro del proceso.

Dada en Bogotá D.C. a los VEINTIUN (21) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).


Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Aprobó:

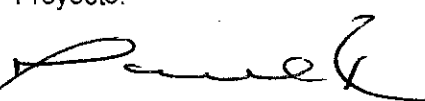

Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:


German Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Ing. Marisol Rubiano C.
Comité Técnico estructurador.


Abg. Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico Estructurador


Cesar Perez
Comité Económico Estructurador